



## CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA LAS III JORNADAS DE FORMACIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LA DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

La Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias (en adelante DEFC) convoca 40 plazas subvencionadas para asistir a las III Jornadas de Formación de Representantes Estudiantiles que tendrán lugar en el Espacio V Centenario de la Universidad de Granada el día 13 de marzo de 2021 en horario de 9:00h a 19:00h.

Los beneficiarios de estas plazas subvencionadas acudirán a la actividad con los gastos cubiertos de formación y alimentación durante el transcurso del evento.

La presente convocatoria se regirá por las siguientes bases:

1. Los requisitos para poder presentarse a estos plazas subvencionadas son:
  - a. Haber formalizado matrícula, en el curso 2020-2021, en alguna de las titulaciones oficiales de Grado, impartidas en la Facultad de Ciencias Universidad de Granada.
  - b. No estar estudiando en la Universidad de Granada mediante un Programa de Movilidad (SICUE, ERASMUS...)
2. Los/as beneficiarios/as de esta subvención deberán acudir a la totalidad de las actividades programadas por la organización del evento. Dicha asistencia se comprobará mediante las listas de firmas y asistencias, que se proporcionarán al inicio de cada sesión. Si una vez aceptada la plaza, no se asiste a la totalidad de las mismas debido a una ausencia injustificada, no se otorgará certificado de asistencia y la DEFC podrá requerir al asistente en cuestión que reintegre el coste asociado a la actividad.
3. Debido a la situación derivada por la pandemia actual, se podrá solicitar acudir de manera telemática, con lo que la organización buscará la solución más favorable para poder seguir las jornadas.

4. El baremo que se empleará para la selección de los estudiantes beneficiarios dará prioridad:
  - a. En primer lugar, a los solicitantes que sean representantes estudiantiles en el curso actual en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada
  - b. Después se priorizará en función del curso académico del que mayor porcentaje de créditos esté matriculado el estudiante, yendo por delante aquellos estudiantes que pertenezcan a un curso inferior.
  - c. Después se valorará el no haber asistido antes a ninguna formación de representantes estudiantiles de las organizadas por la DEFC.
  - d. Tras esto, se valorará la presentación de una carta de recomendación por parte del coordinador/a de la(s) comisión(es) de la DEFC a la(s) que pertenezca el solicitante
  - e. También se valorará positivamente el ser mentor en el curso actual en el Programa Mentor de la DEFC .
5. En caso de empate se decidirá por el orden de inscripción en el formulario con el que se solicita la plaza.
6. La formalización de la solicitud se realizará por vía telemática. El plazo de presentación de solicitudes comienza en el momento de publicación de la presente convocatoria, y finaliza el 6 de marzo de 2021 a las 14:00. No se aceptará ninguna solicitud posterior a esa fecha.

Los solicitantes deberán aportar la siguiente documentación:

- Solicitud en formulario.
- Fotocopia del DNI.
- Resguardo de matrícula en la Universidad de Granada para el curso 20/21.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados.
- En el caso de estudiantes menores de edad, autorización firmada por los padres o tutores legales, incluyendo exención de responsabilidad de los organizadores.



Tanto la inscripción, como el resto de documentación complementaria, se enviarán mediante el formulario electrónico habilitado para ello.

7. La admisión irá acompañada de un listado de suplentes que se utilizará para cubrir plazas, si fuera necesario, y será publicada en la página de la DEFC el día 10 de marzo de 2021. En caso de que la organización lo estime justificado, podrán quedar plazas vacantes. Asimismo, los seleccionados serán notificados por correo electrónico solicitando la confirmación de su asistencia.

La participación en la presente convocatoria conlleva la aportación voluntaria de datos de carácter personal. Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el acto de consignar la solicitud de participación supone el consentimiento y la información y conocimiento de que los datos aportados sean tratados por la Universidad de Granada, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de tramitar la solicitud, valorarla y verificar el cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria a efectos de resolución, notificación, publicación y gestión del pago de la subvención. La falta de aportación de los mencionados datos y de la documentación acreditativa solicitada supondrá la imposibilidad de participar en la presente convocatoria.

En Granada, a 24 de febrero de 2021.